



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ASOCIACIONES MUNICIPALES

Modelo

125

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 13/12/2012

Nombre de la Asociación		
Nombre y Apellidos del Secretario ó Presidente de la Asociación		
CIF	E-mail	
Domicilio social		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

Nº DE SOCIOS:		LOCAL DEL AYUNTAMIENTO: <input type="radio"/> sí <input type="radio"/> NO	
JUNTA DIRECTIVA:			
PRESIDENTE/A – Nombre y apellidos	NIF	Teléfonos	E-mails
VICEPRESIDENTE/A – Nombre y apellidos	NIF	Teléfonos	E-mails
SECRETARIO/A – Nombre y apellidos	NIF	Teléfonos	E-mails
TESORERO/A – Nombre y apellidos	NIF	Teléfonos	E-mails
VOCALES – Nombre y apellidos	NIF	Teléfonos	E-mails



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ASOCIACIONES MUNICIPALES

Modelo

125

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 22/10/2012

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO:

OTROS DATOS A ACTUALIZAR:

SOLICITA: la actualización de la Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales y certifica la veracidad de los datos indicados en el presente escrito y los ya existentes en el Registro de Asociaciones.

La presente comunicación implica la autorización al Ayuntamiento de Aranjuez para incluir los datos de la Asociación en la Guía Municipal de Asociaciones y otras publicaciones.

En Aranjuez, a _____

Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez

Referencia 07.01.01

Calle Stuart, 79
28300 Aranjuez (Madrid)
Oficina de Atención al Ciudadano 900.154.900
Tel. 91.809.03.60 Fax: 91.891.60.40
E-mail: oa@aranjuez.es – Web: www.aranjuez.es

Página 2 de 3



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ASOCIACIONES MUNICIPALES

Modelo

125

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 22/10/2012

REQUISITOS/DOCUMENTACION:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Si la modificación implica la existencia de un nuevo documento o la modificación de uno existente (CIF, Estatutos, datos bancarios, etc.), fotocopias de los mismos.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
2. Verificación de la solicitud y documentación por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano.
3. Actualización de datos en el Registro Municipal de Asociaciones.
4. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la Oficina de Atención al Ciudadano, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico oaac@aranjuez.es.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Artículo 20. Modificación de datos:

“Las asociaciones inscritas están obligadas a notificar al Ayuntamiento cualquier modificación de los datos incluidos en la documentación que haya servido de base para la inscripción recogidos en el artículo 15 de este reglamento, dentro del mes siguiente al de la fecha en que dicha modificación se haya producido, con la finalidad de que dicho registro pueda ser actualizado.

Como regla general, todas las entidades inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones deberán presentar en el primer trimestre del año un proyecto de las actividades a realizar, además el Secretario de la Asociación certificará que, los datos de identificación de la entidad y los datos de la Junta Directiva que figuran en el Registro de Asociaciones, no se han modificado.

La falta de esta documentación podrá determinar la baja de oficio de la asociación en el Registro, previa audiencia a la entidad interesada.”

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.